

Cap.	Denominación	Importe
1	Gastos de Personal.	222.298,00 euros
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	72.000,00 euros
4	Transferencias corrientes	20.000,00 euros
7	Transferencias de capital.	22.575,00 euros
	Total	336.873,00 euros

El restos de la financiación se obtiene mediante generación de crédito en el estado de gastos, derivado del ingreso o del compromiso firme de aportación de ingresos, por importe de 83.930,00 euros, con el siguiente detalle.

Cap.	Denominación	Importe
7	Transferencias de capital.	83.930,00 euros

En consecuencia se entiende definitivamente aprobado el mencionado expediente.

Contra la aprobación definitiva del citado expediente, los interesados legítimos podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece las normas reguladoras de dicha jurisdicción.

Laredo, diciembre de 2008.—El alcalde, Santos Fernández Revolvero.  
08/17012

## JUNTA VECINAL DE OTAÑES

*Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2008, plantilla de personal y relación de puestos de trabajo.*

Aprobado inicialmente por la Junta Vecinal de Otañes, en sesión extraordinaria celebrada el día 10 de diciembre de 2008, el expediente de presupuesto para el ejercicio 2008, por un importe total de 1.186.474,97 euros incluyendo en el mismo la plantilla de personal y relación de puestos de trabajo, se expone al público pudiendo los interesados interponer recurso o reclamación conforme a las siguientes indicaciones:

Plazo de presentación: Quince días hábiles contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOC.

Lugar de presentación: En el Registro General.

Si en el expresado plazo, no se presentasen reclamaciones en aplicación del artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo y demás de aplicación, el expediente se entenderá definitivamente aprobado.

Otañes, 11 de diciembre de 2008.—El Presidente, Francisco González Pérez.  
08/16902

## 4.2 ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

### CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

#### Dirección General del Servicio Jurídico

*Citación para notificación de procedimiento de recaudación en período voluntario.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero y habiéndose intentado por dos veces la notificación a través del Servicio de Correos, a la/s persona/s, ente/s jurídicos o sus representantes, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a esta Dirección General, es por lo que a través del presente anuncio se les cita para que comparezcan en las oficinas de la Dirección General del Servicio Jurídico, sita en la calle Peña Herbosa, número 29, planta 3ª, en Santander.

En virtud de lo anterior dispongo que los citados, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOC, en horario de nueve a catorce horas, para notificarles por comparecencia los actos administrativos que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acto a notificar: Procedimiento de recaudación en período voluntario.

- Apellidos y nombre o razón social: Rodríguez Gaitán, Gerardo.

- NIF: 20191043-X.

- Número liquidación: 047 2 001966166.

Santander, 9 de diciembre de 2008.—La directora general del Servicio Jurídico de la Consejería de Presidencia y Justicia, Ana Sánchez Lamelas.  
08/16647

### CONSEJERÍA DE EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL

#### Dirección General de Trabajo y Empleo

*Citación para notificación de procedimiento de recaudación en período voluntario.*

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero y habiéndose intentado la notificación a través del Servicio de Correos a las personas, entes jurídicos o sus representantes, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a esta Dirección General, es por lo que, a través del presente anuncio, se les cita para que comparezcan en las oficinas de la Dirección General de Trabajo y Empleo, sitas en la calle Atilano Rodríguez número 4-Esc. Izd. 1º, en Santander.

En virtud de lo anterior, dispongo que los citados o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOC y tablón de anuncios del Ayuntamiento, en horario de nueve a catorce horas, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan, cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que, si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acto a notificar: Procedimientos de recaudación en período voluntario.

Nº Exp.	Apellidos y nombre o razón social	NIF	Número de liquidación
226/08	DESARROLLOS EMPRESARIALES SANABRIA, S.A.	A84195411	047-2-1964554

Santander, 1 de diciembre de 2008.—El jefe de Sección de Sanciones, (P.A. El jefe de Sección de Relaciones Laborales), J. Javier Orcaray Reviriego.  
08/16455

### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

#### Dirección General de Hacienda y Tesorería

*Citación para notificación de providencia de apremio a deudores.*

En los procedimientos administrativos de Recaudación que se tramitan a los deudores que se relacionan a continuación, no han podido llevarse a efectos las notificaciones oportunas por causas no imputables a la Administración, después de haberse intentado por dos veces, por lo que, de